

Para finalizar...e iniciar un buen camino...

Este es un cuadro acerca de ODM, Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el año 2000, todos los estados miembros se comprometieron conjuntamente a realizar acciones para avanzar en las sendas de la paz y el desarrollo humano. La Declaración del Milenio, entre otros muchos elementos, derivó en la aprobación de 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este es el final de este folleto pero el comienzo para estar mejor informados, y así tomar buenas decisiones, sigue informándote, estamos para servirte en:

OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES –GERENCIA DE PLANIFICACION

Contenidos: Marco Delfín. --- diseño: cecilia Rubio S.

ODM



1 "Eradicar la pobreza extrema y el hambre"



3 "Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer"



5 "Mejorar la salud materna"



7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente"



2 "Lograr la enseñanza primaria universal"



4 "Reducir la mortalidad infantil"



6 "Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades"



8 "Fomentar una asociación mundial para el desarrollo"



Municipalidad de San Juan de Miraflores

¡Ciudad Educadora!



Una publicación para el servicio de la comunidad

Cooperación internacional

¿Qué es la Cooperación?

Cooperación es una palabra de origen latino proveniente de *cooperari* que significa obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. Cooperación Internacional es un concepto amplio que comprende todo tipo de actividades realizadas conjunta y coordinadamente por dos o más Estados y/o por éstos y organizaciones internacionales cualquiera que sea su ámbito u objetivo.

¿Qué entendemos por cooperación para el desarrollo?

En términos generales y sencillos, la Cooperación para el Desarrollo o Ayuda Oficial al Desarrollo o Cooperación Internacional se entiende como un conjunto de actuaciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo para alcanzar metas comunes estipuladas en la agenda mundial y basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, co - responsabilidad e interés mutuo.

¿Qué tipos hay y Quiénes son los actores del sistema?

TIPOS	ACTORES
Cooperación Multilateral	Agencias, instituciones, organizaciones u organismos multilaterales autónomos
Cooperación Bilateral o cooperación directa	De país donante a país receptor a través de los organismos gubernamentales autónomos de ambos países
Cooperación a través de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo	ONGs como protagonistas de la ejecución e intercambio
Cooperación Descentralizada	Administraciones regionales y estatales públicas
Cooperación Horizontal o Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)	Movilización e intercambio de recursos humanos, técnicos, financieros y materiales entre países con realidades nacionales similares. Denominada también cooperación Sur - Sur



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

¿De qué se trata y qué es?

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) se crea mediante Ley No. 27692 el 12 de abril de 2002, es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo.

¿Cuáles son las funciones de la APCI?

Entre las tareas que se le encargan destacan:

- La gestión estratégica de la cooperación internacional con el objeto de superar el esquema asistencialista de épocas anteriores y asegurar la sostenibilidad de las propuestas;
- La formulación de planes de cooperación que articulen la demanda nacional y definan las prioridades en función de las estrategias de desarrollo sectorial y nacional;
- La negociación con los cooperantes de programas asociados a los temas y ejes prioritarios antes mencionados;
- El manejo transparente de la cooperación internacional brindando información adecuada y oportuna al Estado, los cooperantes y la ciudadanía;
- El fortalecimiento de la gestión descentralizada de la cooperación internacional entre los gobiernos regionales y locales; y
- La facilitación de un servicio ejecutivo y de calidad a los usuarios de la cooperación internacional.



Municipalidad de
San Juan de Miraflores

¡Ciudad Educadora!

INFORMADOS TOMAMOS MEJORES DECISIONES

Unos minutos para saber más acerca de Cooperación Internacional, puede hacer la diferencia entre una buena o mala decisión para nuestra comunidad.

Instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo

Los principales instrumentos con los que trabaja la Cooperación internacional para el Desarrollo son:

- Proyectos
- Programas
- Cooperación técnica.
- Ayuda humanitaria
- Ayuda alimentaria
- Créditos concesionales
- Microfinanzas

¿Qué es la Cooperación técnica internacional no reembolsable?

Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable (CINR), está dirigida a fortalecer las habilidades y capacidades de los países mediante el intercambio de experiencias y conocimientos.

Se encuentra normada por el Decreto Legislativo N°719. y sus modificatorias; como por su reglamento dado por Decreto Supremo 015-92-PCM, bajo la rectoría de la Agencia Peruana de Cooperación internacional (APCI).



¿Quiénes participan en el proceso de la CINR Cooperación técnica internacional no Reembolsable?

De acuerdo al marco legal nacional, el modus operandi en el ámbito mundial de las diversas fuentes cooperantes y sobre la base de los convenios marco suscritos por el Perú, participan en el proceso:



¡Nota! La Cooperación internacional funciona teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo del milenio

- La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI - ente rector responsable de conducir, programar, organizar y supervisar la Cooperación Técnica Internacional no reembolsable en función de la Política Nacional de Desarrollo. La APCI es un organismo público executor, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, que asumió las funciones de dos entidades preexistentes, la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional - SECTI - perteneciente a la Presidencia del Consejo de Ministros y la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, que con su infraestructura y misiones en el exterior, apoya la labor de APCI, identificando y comprometiendo las posibilidades de cooperación para el Perú.
- El Ministerio de Economía y Finanzas, competente y responsable de administrar las cooperaciones reembolsables y las no reembolsables asociadas a operaciones oficiales de crédito externo.
- Los ministerios y organismos públicos, que identifican, programan, ejecutan, supervisan y evalúan los proyectos de CTI en su ámbito, concertando su ejecución con los gobiernos regionales, organismos constitucionalmente autónomos inclusive.
- Los gobiernos regionales, que identifican, programan, ejecutan, supervisan y evalúan la cooperación técnica de carácter sectorial o multisectorial, de impacto regional y subregional, en el marco de la política regional de desarrollo.
- Los gobiernos locales, que identifican, programan y ejecutan acciones o proyectos con apoyo de cooperación técnica de carácter sectorial o multisectorial, de impacto local en el marco de la política regional de desarrollo.
- Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) nacionales registradas oficialmente.
- Las fuentes cooperantes oficiales (agencias especializadas o representaciones de gobiernos extranjeros y organizaciones multilaterales) y no oficiales (entidades privadas extranjeras reconocidas o no por el Estado Peruano, ENIEX).